Universidad Nacional de Concepción

Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 241069/94 E-mail: uncadmin@gmail.com

RECTORADO

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 026/2016

ID Nº: 308.324

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 19 (diez y nueve) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las **08:45 horas**, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al **cierre de recepción de sobres ofertas**, posterior a dicho acto administrativo, siendo las **09:00 horas**, se procede a la apertura de los sobres recepcionado para la licitación por **Contratación Directa Nº 26/2016 "DESARROLLO DE SOFTWARE Y PAGINA WEB, IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS"**,. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1. **Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Lic. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
- Abog. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.

2. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**

PROVEEDORES	*TELÉFONO*	*DIRECCIÓN*	*RUC*
SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL	021 - 440050/1	Palma 536 - Edif. Mauricio Libster - Piso 4 - Of. B	80026491-6
ALFREDO SEBASTIAN JAEGGLI VALDES	021 - 615084	Mcal. López 3653	1205766-5
MASTER SOFT SRL	021 - 615688	Choferes del Chaco Nº1956	80007525-0
PARASOFT S.R.L.	021 - 601116	Avda. España Nro. 2403 c/ Venezuela	80000727-1
DENISSE LILIANA BOSCARINO ACEVAL	021 - 508232	Saturio Ríos Nº 113 c/Ruta Mcal. Estigarribia	2941267-6

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

En virtud a lo establecido en el punto en la Adenda Nº 02 de fecha 09 de mayo del presente, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

1. **FREELANCERS DEL PARAGUAY (JUAN CARLOS LOPEZ); RUC 2394675-0**; Teléf. 0981-906234; Correo: jclopez@freelancer.com.py Dirección: Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona, Paseo Matilda; Asunción – Paraguay.

4. **Ofertas tardías**:

Seguidamente, y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que **NO** se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5. **Monto de las ofertas**:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por el monto total de la oferta):

Empresa	Ítems	Precio Total de la Oferta
FREELANCERS DEL PARAGUAY (JUAN CARLOS LOPEZ)	01	**Gs. 35.700.000.-**

6. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	F. de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (Res. 941/10)	Documento que Acredita la representación	C.I. del firmante de la oferta
FREELANCERS DEL PARAGUAY (JUAN CARLOS LOPEZ)	Presenta	Presenta	Sipe	Sipe	Empresa Unipersonal	Sipe

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

1. Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.

2. Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.

3. Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.

4. Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad no hubo ninguna observación hecha por parte de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **09:15 horas**, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 02 (dos) páginas, en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

……

Abg. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente Técnico de U.O.C.

……

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.